



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial remita información sobre la desinfección o desratización efectuada en el edificio de la Gobernación del Territorio entre los días 4 y 7 de Junio de 1990 en los siguiente ítems:

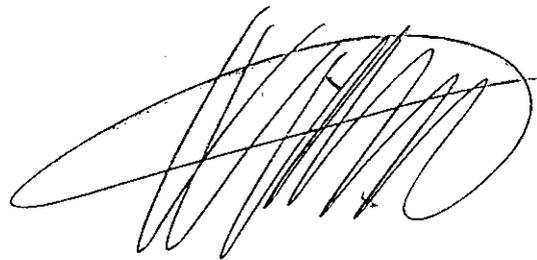
- a) Tipo de trabajo realizado;
- b) empresa o equipo especializado que lo llevó a cabo;
- c) costo del trabajo;
- d) tipo de adjudicación del contrato por el servicio;
- e) por qué fueron necesarios seis (6) días para el trabajo teniendo en cuenta los dos (2) días del fin de semana;
- f) Decreto mediante el cual se dispuso el asueto del personal que presta servicios en dicho edificio.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1990.-

RESOLUCION Nº **039** /90-


DR. GERARDO LUIS PALACIOS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Honorable Legislatura Territorial



WALTER RUBEN AGÜERO
PRESIDENTE